



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año II.

Jueves 25 de Febrero de 1892.

Núm. 283.

SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3'50
	Semestre.....	6'50
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4,50
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año.....	30

Número 5 céntimos,
ATRASADO, DIEZ.

Imprenta, Redacción
y Administración

CUBOS, 3. TELÉFONO N.º 100

Pago adelantado.

ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana: línea, pesetas 0'25
En las restantes..... 0'10
Esquelas de defunción y aniversario
desde 5 pesetas en adelante. Comu-
nicados a precios convencionales.
Se reciben anuncios y suscripciones
en la Administración y en la li-
brería de D. Calixto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Cesáreo.

SANTO DE MAÑANA.—San Alejandro.

Observaciones meteorológicas del Instituto pro-
vincial en el día de hoy:

BARÓMETRO: á las 9 m., 685,8; á las 3 t. 686,4.

TEMPERATURA. | max. sol 20,5; max. sombra 9,6.
| min. somb. 1,3 sº reflector 1,9 sº

DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., S.; 3 t., O.

TEATRO.—Función para esta noche: *Nicolás, El oso muerto y Sin comerlo ni beberlo.*

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Jarabe tónico iodo-ferroso de ESCOLAR. Cura la *anemia, debilidad, colores pálidos*, y es la salvación de los *niños débiles y raquíticos.*

Frasco: precio TRES pesetas.

Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 19.

OCULISTA.—Consulta especial de las enfermedades de la vista, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), 23 y 25, 3.º derecha, antigua habitación del señor Reina, por M. MARDONES, y á las mismas horas que dicho Sr. Reina tenía establecidas. Gratis á los pobres.

Manuel Rico y Gil, banquero y casa de cambio.—Véase anuncio pag. 14.

Sabañones.—Cura infalible en tres días, aunque estén ulcerados, por el precioso *Tópico imperial.* Farmacia de Llera, Burgos.—Frasco CINCO reales.

VINO SUPERIOR DE LA RIOJA BAJA

Se vende por el propio cosechero á pesetas 7,50 cántara, y al por menor á veinticinco céntimos de peseta el cuartillo.—Puebla, 21.

En la imprenta de D. Alseldo Revilla, se necesitan operarios que tengan algunos conocimientos del arte.

14. — PASEO DE LOS CUBOS. — 14

Fotografías inalterables, retratos y reproducciones de tamaño natural á 20 pesetas. Esta rebaja durará hasta fin del próximo Marzo.

CRÓNICA LOCAL

La Comisión provincial ha acordado ordenar á todos los Alcaldes de la provincia, que en un plazo breve remitan á la Secretaria de la Diputación nota expresiva del número de los mozos alistados en sus respectivos distritos municipales, para que pueda mandárseles oportunamente las filiaciones que han de traer al juicio de exenciones.

Por el Gobierno civil de esta provincia, se ha publicado una circular prohibiendo absolutamente toda clase de caza en esta provincia desde el día 1.º de Marzo próximo hasta el 1.º de Septiembre, salvas las excepciones establecidas en el artículo 17 de la vigente ley de caza de 10 de Enero de 1879.

Tenemos las satisfactorias noticias de que el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, terminada la misión que le llevó á la ciudad eterna y después de haber celebrado una larga y afectuosa conferencia con el Santo Padre, y asistido con el M. I. S. Secretario á los funerales del aniversario del fallecimiento del Papa Pío IX, salió de Roma el lunes último con toda felicidad, regresando en breve á su amada diócesis.

El venerable Prelado celebrará órdenes generales en los días 1.º y 2 del próximo Abril.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de cámara y gobierno del Arzobispado hasta el día 4 de Marzo inclusive.

El sínodo dará principio el día 8, y los ejercicios espirituales el 23 del referido mes de Marzo.

Mañana á las nueve tendrá lugar en el cuartel de caballería de esta ciudad, un consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa que se sigue contra un oficial por abandono del destino.

En la Administración de Hacienda de esta ciudad se ha recibido la orden para que el día 1.º del próximo mes de Marzo empiece á hacerse el pago de la mensualidad actual en la forma acostumbrada, tanto á las clases activas como pasivas, clero y monjas en clausura.

Ha sido nombrado agente ejecutivo de las zonas 2.ª y 5.ª del partido de Burgos D. Facundo Varona.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de los «Aranceles de aduanas» de 31 de Diciembre de 1891, comparados con los vigentes en dicha fecha, que ha dado á

la estampa nuestro querido compañero en la prensa D José Villén, director de la *Gaceta de Contabilidad Municipal*.

Dicha obra se expende al precio de una peseta ejemplar en la librería de los señores Hijos de Santiago Rodríguez.

Por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha comunicado á este Gobierno de provincia, una circular en la que se hace mención de una Real orden referente á los distritos mineros.

Se acuerda en ella, que los Gobernadores civiles reclamen á los ingenieros jefes de los referidos distritos una relación detallada de los espacios francos que existían, á condición de ser adjudicados como demasía, cuando se dictó la Real orden; que se publiquen estas relaciones en los Boletines oficiales de las provincias, señalando el plazo de sesenta días, para que dichos espacios puedan ser solicitados por los dueños de las minas colindantes, y que trascurrido dicho plazo sin que sean solicitados por ninguno de aquellos se concedan al particular que primero los solicite.

El consul de Inglaterra que vino á Burgos con motivo de la catástrofe de Quintanilleja, ha participado que de los heridos en el choque de trenes, mister Hebert Philip Flecher está curado, y Mr. Saymor Lucas queda con una pierna dos pulgadas más corta que la otra.

Según leemos en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis, S. E. I. nuestro dignísimo Prelado ha mandado distribuir la cantidad de 24.983 pesetas con 86 céntimos á que según cuenta de la Administración diocesana ascienden las tres quintas partes del producto liquido del Indulto Cuadragesimal, y correspondiente á la predicación de 1890, en la forma siguiente:

Al Hospital de San Juan de esta ciudad, 4.075 pesetas; al Asilo de Hermanitas de ancianos pobres desamparados, de id., 3,600; al Colegio de desamparadas (Adoratrices), de id., 2.475; al Hospicio provincial, de id., 1.950; al colegio de Huérfanas de Saldaña, de id., 1.370; al asilo de San Julián, de id., 1.360; al de San José, de idem, 900; al Colegio de Santa Cruz, 675, á las Siervas de Jesús, de id., 460,86; á las Huérfanas del Pilar, de id., 245; al Hospital de la Concepción, de id., 245; al Hospital de Barrantes, de id, 215; al de Reinosa, 1.340; al de Briviesca, 445; al de Miranda de Ebro, 445; al de Medina de Pomar, 310; al de Poza, 310; al de Villadiego, 310; al de Covarrubias, 310; al de Belorado 310; al de Melgar de Fernamental, 310; al de Lerma, 310; al de Villarcayo, 275; al de Castrogeriz, 275; al de Espinosa de los Monteros, 565; al de Ezcaray, 265; al de Villafranca Montes de Oca, 265; al de Pradoluengo, 220; al de Oña, 220; al de Frias, 220; al de Aguilar de Campoó, 218; al de Pancorbo, 180; al de Pancorbo, 180; al de Sasamón, 180; al de Santa María del Campo, 180; al de Foncea, 120 y al de Treviana, 100. Total: 24.983'86.

Sin más que leer la lista anterior, se echa de ver, que al verificarse este año la distribución del producto del Indulto Cuadragesimal, S. E. I. ha tenido en cuenta el ofrecimiento que hizo en el último, de incluir entre los establecimientos de beneficencia el Hospital de Barrantes, de patronato del Excmo. Cabildo Metropolitano.

La *Sociedad Musical de Burgos* que dirige el joven D. Eterio Ries, nos obsequió anoche á las diez con una serenata, interpretando con suma brillantez escogidas y alegres piezas.

Dicha estudiantina se propone recorrer las calles de la población durante los

próximos días de Carnaval, con objeto de dar mayor animación á las tradicionales fiestas que se celebran durante los mismos.

La Redacción del DIARIO, que agradece la honra que le dispensó anoche la alegre estudiantina, aplaude los propósitos que animan á los individuos que la componen, deseándoles felices ratos de esparcimiento y abundantes colectas.

Al ocuparnos ayer en una de las noticias locales de cierta cuestión pendiente entre un comerciante de esta capital y un comprador, por la venta de un fardo de bacalao, cuyo asunto se sometió á un examen pericial, dijimos que los peritos habían declarado que la referida mercancía reunía buenas condiciones, y que solo la parte sobre la que se había vertido cierta cantidad de vinagre era la que presentaba mal aspecto.

Informados con más detención del asunto, y á instancia del interesado, de bemo añadir que la falta no dependía del comerciante, de cuyos almacenes salió en buen estado la mercancía, sino de algún descuido del comprador.

Hoy debutará en nuestro Teatro la compañía cómico dramática, que dirige el primer actor D. Emilio Villegas, poniendo en escena las obras de que damos cuenta en el lugar correspondiente.

Deseamos á la nueva compañía grandes éxitos y muchas entradas.

Los mozos del Hospital del Rey han solicitado que se les autorice tener baile público en los sitios de costumbre, en los días 1.º, 2.º y 3.º del próximo Marzo, con motivo de la festividad de su patrono el Santo Angel de la Guarda.

El día 22 del actual en una reyerta habida entre varios jóvenes en la plaza del pueblo de Navas del Pinar, resultaron heridos con palo y arma de fuego los jóvenes Carlos Sanz y Sanz y Casimiro Camarero Marcos.

El día 21 del actual, fueron robadas por un vecino de la villa de Fuentecen, tres cántaros de vino de una bodega de la propiedad de doña María García, vecina del mismo pueblo.

Por D. Venancio Leivar y Sainz, vecino de La Cerca, (Villarcastro) se ha presentado en este gobierno de provincia, un escrito para registrar una mina de yeso, titulada *La Delfina*, situada en el pueblo de Villanueva de Rosales y en lugar conocido con el nombre de Hoyo de las Yeseras.

Dicha mina es de cuatro pertenencias.

En la ciudad de Lucena (Córdoba) y á la avanzada edad de 75 años, ha fallecido la virtuosa señora doña Mariana Romero y Ortiz, madre de nuestro distinguido amigo el ilustrado concejal y propietario de *El Fomento* D. Fernando Lasso de la Vega.

Reciba dicho señor, así como su apreciable familia, el testimonio de nuestro más sincero pésame por tan irreparable pérdida.

Se han inscrito en el registro civil de esta ciudad en el día de hoy, cinco nacimientos y dos defunciones.

La convocatoria de la Excm. Diputación provincial, que días atrás dijimos se había acordado por la comisión, tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Marzo.

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, los ingresos en el

mercado de cereales han sido hoy y vienen siendo escasísimos, contribuyendo á ello además de lo engorroso del tiempo, el pésimo estado en que se encuentra la calle de la Llana; por este motivo los labradores se retraen de presentar sus mercancías, que tienen que colocar sobre un montón de cieno, empapándose en agua las extremidades inferiores de los sacos, estropeándoseles gran parte de los géneros.

Ya que el municipio no se dé mucha prisa para que se construyan los mercados cubiertos, es muy justo que al menos se arregle esa calle, en la que se adquieren los artículos de primera necesidad, y se eviten tantos perjuicios á los labradores, que hartos vejados se hallan por otras muchas circunstancias.

En los días 27 y 29 del corriente tendrán lugar en los suntuosos salones de la sociedad *Salón de recreo* de esta capital, dos grandes bailes de sociedad, desde las once de la noche á las cinco de la mañana, con motivo de las próximas fiestas de Carnaval.

Las bases acordadas por la Junta directiva son las siguientes.

- 1.^a Los bailes serán de convite.
 - 2.^a Solo tendrán derecho á asistir á ellos los Socios y las Señoras y Señoritas de su familia que vivan en su compañía.
 - 3.^a Las Señoras que no tengan en su familia persona alguna en condiciones de pertenecer á esta Sociedad y los forasteros que lleven en la población menos de un mes de residencia, podrán ser invitados por la Junta ó á instancia de un Sócio.
 - 4.^a Los billetes se expedirán en la Sociedad el sábado y lunes de doce á dos y de cuatro á siete de la tarde.
 - 5.^a Los concurrentes podrán, si gustan, asistir al baile con trajes propios del Carnaval, pero sin careta.
 - 6.^a Todos los billetes son personales é intransferibles y deberán ser presentados al ingreso en el Salón á los encargados de examinarles, conservándose luego sus portadores por si se les exigieren los representantes de la Sociedad, que lo serán los Sres. D. Isidro Gil, D. Julián de las Heras y D. José María Lopez.
- Dado el buen gusto que tanto caracteriza á la referida Sociedad, es de suponer que las fiestas resulten animadas.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 26 de Febrero de 1892:* Sala de lo civil: pleito procedente del Juzgado de Bilbao, contra doña Rosa Urrengochea y D. Leoncio Ibanquengoitia, sobre pago de alimentos: ponente, Sr. García Montes; abogados defensores, Licdos. O. Frias y Rozas; procuradores, Tristán y Echevarrieta.

Recurso electoral procedente del Juzgado de Bilbao, entre el Ayuntamiento de Baracaldo y el Ministerio Fiscal, sobre apelación de un acuerdo: ponente, Sr. García Montes.

Otro del mismo Juzgado, entre el de Valmaseda y el Ministerio Fiscal, sobre revocación de un acuerdo: Ponente, Sr. Cassá.

Sala de lo civil: causa procedente del Juzgado de Villarcayo, contra Saturnino Lopez, sobre infracción electoral: ponente, Sr. Vazquez; defensor, Sr. Alfaro; procurador, Perez de León.

Sección religiosa.—La ilustre Comunidad de religiosas Salesas recientemente establecida en esta ciudad, celebrará mañana Viernes en su capilla, los solemnes cultos con que acostumbran á inaugurar las casas de nueva creación.

En la misa que se celebrará á las ocho y media de la mañana se expondrá S. D. M., y continuará todo el día de manifiesto, y velado por multitud de distinguidas señoritas y otras varias personas de la localidad hasta la función de la tarde, en que con toda solemnidad se hará la reserva, dándose fin a la función.

Instrucción pública.—Por la Junta de Instrucción pública, han sido nombrados maestros interinos de las escuelas elementales incompletas de Castresana y Valdeande respectivamente, los maestros D. Hipólito Gómez y D. Luis Martínez.

Mercados.—En la pescadería se ha vendido en la mañana de hoy, salmón á 6,00 pesetas el kilo, merluza á 1,60 y 1,80, besugo á 1,40, platusa á 1,40, chirilas á 1,00 y anchoas, que desde hace algunos meses no se presentaban en la red, á 0,90.

—En los bancos reguladores se han vendido los artículos al mismo precio que ayer indicamos.

—Continúa notándose la escasez de ingresos en el mercado de cereales de esta ciudad.

La paralización cunde no solo en los de esta población sino en todos los mercados, tanto de esta provincia como de los demás de España y el extranjero.

Los precios en el de Burgos se han sostenido en el día de hoy, y aun se ha visto alguna tendencia al alza, pero muy insignificante.

Se han hecho algunas compras de importancia por ciertos comisionistas en el trigo á laga, al precio de 40 reales fanega.

En los demás granos y semillas, apenas se nota diferencia entre el precio de hoy y el del mercado anterior.

—Se han degollado en el matadero público en la mañana de hoy, 7 bueyes, una ternera, 6 carneros y 5 cerdos.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 26 de Febrero de 1892.*—Parada, Lealtad; hospital y provisiones, San Marcial, sexto capitán; reconocimiento de piensos, España, tercer capitán; vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar, *Sanz*.

Necrología.—En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad, los cadáveres de María Dolores de la Peña, de 8 años, Casillas 15, Feliciano Fernández Alonso, de 6, Tahonas 2, María Amparo Ortega Saiz, de 1, Arrabal de San Esteban, 14.

Siempre dá buenos resultados.

(Desconfiar de las imitaciones)

Certifico: Que he usado la *Emulsión Scott* siempre con buenos resultados.

Dr. AVELINO BENAVENTE,

médico del Hospital de Jesús.—Madrid.

CARTA DE MADRID

Madrid 24.

La verdad es que nadie se entiende ya con las reformas y modificaciones introducidas en el proyecto de clases pasivas de Ultramar.

Hay un primitivo proyecto, otro segundo proyecto, el dictamen de la comisión de éste, enmiendas poniendo en vigor los artículos del primer proyecto y adiciones á estas enmiendas, es decir, una Babel.

Sin duda por esto el Sr. Calderón Ozores ha formulado á primera hora una proposición incidental, pidiendo que la comisión retire el dictamen, pero añadiendo la nota política con la coletilla, «*hasta que se pongan de acuerdo los ministros de Ultramar y de la Guerra.*»

Esta proposición redactada en tal forma, necesitaba antes el visto bueno del jefe del partido liberal, el cual no creo que autorice á su autor para que se discuta en el Congreso.

La duquesa viuda de Montpensier, que se halla en Sevilla aquejada de una dolencia grave, continuaba después de recibir los Santos Sacramentos un poco más aliviada. Durante la tarde se ha iniciado dentro de la gravedad una ligera mejoría, debida á no haberse presentado los síntomas de nuevo ataque que sería funesto.

El general Terrero ha pasado hoy á mejor vida. Militar con una hoja de servicios brillantísima, había llegado á ser teniente general y desempeñar cargos importantes. Descanse en paz.

Los diputados que representan á las provincias olivareras se han reunido esta tarde en el Congreso, para oír las proposiciones presentadas por los señores marqués de Breato y Santa Olalla. Propone el primero que se protejan los olivares castigados por las heladas y accidentes atmosféricos, eximiéndoles del pago de contribución, pero resulta que como la contribución territorial se paga por cupos que se asignan á los pueblos, la exención en favor de unos olivares puede gravar á otros, y no resultar la protección que se persigue.

El Sr. Santa Olalla propuso que se persiguieran las adulteraciones de los aceites. Este pensamiento, traducido en proposición de ley, se presentará el mes próximo, con la aquiescencia del Gobierno.

También se han reunido los representantes por Lérida, acordando pedir al Gobierno que saque pronto á subasta la construcción de toda la línea.

El ministro de la Guerra les ha prometido mandar en el mes de Abril una comisión que plantee los estudios de las fortificaciones que hayan de construirse en los Pirineos antes de que la línea se termine.

Otra de las comisiones que se han reunido ha sido la del convenio con los Estados Unidos, para oír á los que quieran informar.

La hora avanzada en que se reunió la comisión, solo me permite dar una idea muy ligera de los discursos pronunciados.

Dos catalanes, los Sres. Lluhí y Brunet, informaron en contra del convenio, pidiendo que se respete el cabotaje entre la península y Cuba, y que se fije un término á la duración de dicho convenio.

El Sr. Morayta pidió protección para los azúcares y tabacos filipinos.

El jueves continuará la información.

La sesión del Congreso no ha tenido gran interés. Ha continuado la dis-

cusión del proyecto de clases pasivas, desechándose varias enmiendas al artículo 2.º del proyecto.

A la hora de cerrar la carta, continúan reunidas la subcomisión de presupuestos de Hacienda, y Guerra y Marina, y los diputados partidarios de que no se supriman las Audiencias.

Convocados por el Sr. Azcárraga se han reunido esta tarde en el Senado los comisionados de Bilbao, para gestionar que á los guardias miñones se les concedan los fueros militares que ya tuvieron en otro tiempo.

Expuestas las ventajas que reportaría á aquella provincia la concesión de fuerzas que se desean, el ministro de la Guerra ha mostrado su conformidad, en principio, pero antes de ofrecer nada, tiene que estudiar la ley constitutiva del ejército, para ver el modo como pueden concederse dichos fueros. Una vez obtenidos estos, los miñones quedarían dependiendo del ministerio de la Guerra y sujetos al régimen militar, pos más que sus haberes han de ser satisfechos por la provincia y no por el Estado.

Los representantes de Bilbao no han puesto inconveniente á esto último y lo creen hasta beneficioso para la mejor organización de los miñones.

El Sr. Azcárraga cree que la pretensión de los bilbainos es un beneficio para el Estado, porque supone una especie de aumento de guardia civil, sin coste alguno para el Tesoro.

La Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión al gobernador militar de Córdoba, D. Manuel Sanchez Muro y nombrando para sustituirle á D. Pedro González Montero.

Nombrando gobernadores militares, de Lérida, á D. Federico Muñoz Maldonado; de Figueras, á D. Eduardo Soler y de Ciudad-Real, á D. Antonio Sanchez Campomanes.

Admitiendo la dimisión al general de brigada D. Federico Berdugo del cargo de comandante general de artillería, de Filipinas.

Concediendo el pase á situación de reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de artillería D. Baldomero Valdes.

Concediendo la gran cruz roja del Mérito Militar al contraalmirante don Gabriel Pita de Veiga. La misma gran cruz con distintivo blanco á D. Antonio Vanconcelles, Gentil-hombre del Rey de Portugal. Y la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Angel Ezquerria y D. Gregorio Valencia,

Destinando al coronel de Caballería D. Rafael López Cervera á director de la Academia de aplicación del arma. A D. Carlos Andrade, al regimiento de dragones de Montesa; á D. José Caballero Torralvo, al regimiento de cazadores de Alcántara; á D. Francisco Obregón de los Rios, al regimiento de reserva núm. 17; á D. Ricardo González al id. id. núm. 18; á D. Miguel de la Torre Zeón, al id. id. núm. 19; á D. Nicasio Montes Sierra, al id. idem número 25, á D. Enrique Bailes Mazelmeta, al id. id. núm. 11; y á don Diego Figueroa Hernandez, al id. id. núm. 22.

Idem á los coroneles de infantería D. Joaquín Castillo Lopez, al regimiento reserva de Alcañiz; D. Sixto Machado del Hoyo, al de Huesca; don Pedro Ayala Mendoza, al de San Sebastián; D. Enrique Crespo, á la reserva de Motril; D. Florencio Escobar Fernández, á la zona de Guadix; D. Cesá-

reo Ruiz á la reserva de Sarriá; D. Antonio Monroy Ruiz, á la zona de Plasencia; D. Pedro Brado de Laguna, á la reserva de la Seo de Urgel; y don Gaspar Nautaeil á la de Zafra, y al teniente coronel D. Manuel Tovar, á la reserva de Ozotava.

Idem á los coroneles de la Guardia civil D. Gregorio Sesina al décimo tercio; D. Carlos Alfonso Martínez, al 6.º id.; D. Felix Sos Diaz, al 13.º idem; y D. Vicente Santiago, al 12.º id. Los tenientes coroneles D. Victoriano Zabalo Zenzano, á la comandancia de Cáceres; D. Juan Valencia Barrosó, á la de Cadiz; D. Santiago Isara Campoy, á la de Jaen y D. Emilio Maroto Arsando, á la de Ciudad-Real.

El Sr. Azcárraga, encargado interinamente del departamento de Marina, por enfermedad del Sr. Montojo, ha ido esta tarde al ministerio y ha despachado los asuntos pendientes, algunos de ellos desde hace once días.

Mencheta.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para arrendar locales para servicio de la dirección de Comunicaciones.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando una trasfereencia de crédito.

ZONAS FISCALES.—Ayer mañana ha firmado S. M. la Reina el decreto de Hacienda sobre zonas fiscales, cuyo importante articulado dice así:

Artículo 1.º Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo de especias, pimienta y té), la pasamanería é hilados de todas materias, los tejidos de todas clases no sujetas al sello de marchamo, petróleos, melazas, dulces, chocolate, conservas alimenticias, ganados, el jabón común, perfumería y el bacalao de producción extranjera ó colonial, necesitarán ir acompañados de guía expedida por una administración autorizada al efecto para poder circular dentro de la zona fiscal.

Art. 2.º Las mercancías de producción ó de fabricación nacional, similares á las anunciadas en el precedente artículo, circularán en la misma zona acompañadas de un *vendí* del fabricante, productor ó dueño.

Los *vendís* serán visados por las mismas administraciones autorizadas para expedir guías, ó por el alcalde del pueblo de expedición.

Art. 3.º La circulación sin guía de las mercancías extranjeras ó coloniales sujetas á dicho requisito, según el art. 1.º, constituirá delito de defraudación, cualquiera que sea el punto donde se descubra el hecho, y se castigará con la penalidad señalada para estos delitos en la legislación general.

Art. 4.º La circulación sin *vendí* de las mercancías de fabricación ó producción nacional sujetas á dicho requisito, según lo dispuesto en el art. 2.º constituirá falta, que se castigará con la pena señalada en las ordenanzas de aduanas.

Art. 5.º A lo largo de las fronteras y dentro de las distancias de 10 kilómetros no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales más que en las poblaciones que tengan administración de aduanas ó de otro cualquier ramo de la Hacienda pública.

Art. 6.º Las anteriores disposiciones empezarán á regir el día 15 de Marzo próximo

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Un colega orensano publica el siguiente curioso suelto:

«El recaudador de contribuciones de esta capital ha reclamado del señor Gobernador el auxilio de la guardia civil para la cobranza de los tributos de la vecina parroquia de Cebollinos.

Aquellos contribuyentes, siguiendo el ejemplo de los gobernantes, que se hacen sordos á las reclamaciones de la opinión, encerrándose en una resistencia pasiva, no hacen caso de las exigencias del fisco.

Como si todos se hubiesen confabulado previamente, reciben al recaudador sombrero en mano y le guardan las debidas consideraciones, pero no pagan. Se les entregan las papeletas de comunicación y no se dán por enterados. Se intentan los embargos y el pedáneo no aparece, ni se hallan testigos, ni quien se preste á ser depositario.

Apenas se avista de lejos al recaudador, las puertas de las chozas se cierran como por arte de encantamiento, y por las calles del pueblo no transita nadie.

Aseméjase á un cementerio».

La infeliz arrollada por el expreso de Cádiz el viernes, es la célebre matadora de novillos conocida por la *Frascueta*, competidora de la *Garbancera* y de la *Fragosa*.

En Calasparra, Pablo de Paco Gazquez, cedió su mujer á Manuel Sanchez, bajo documento, comprometiéndose éste á entregar á aquél la cantidad que sus fuerzas le permitiesen.

El primero es sereno y pregonero de dicha villa y el otro guardia municipal.

Recientemente han tenido ambos una cuestión suscitada á consecuencia de haber visto el *cesionario* á su mujer con el otro.

Sacaron los sables y se dieron de lo lindo.

El alcalde ha suspendido á ambos en sus empleos.

Y los tribunales debían mandarlos á presidio.

La carabela imitación á la *Santa Maria* que se proyecta hacer para conmemorar las fiestas del centenario de Colón, se construirá en el arsenal de la Carraca y estará terminada para Septiembre.

El coste de las obras será de unos 40 000 duros. Esta cantidad no será satisfecha con fondos del ministerio de Marina, sinó de la junta del centenario.

Leemos en *La Voz de Guipúzcoa*

«Muy poco faltó para que el día de la Purificación no ocurriera una verdadera catástrofe en la iglesia del convento de Aránzazu.

Breve tiempo antes del mencionado día, recibióse en aquel convento, para encenderlo durante la misa solemne que se celebró el 2 del actual en la dicha iglesia de Aránzazu, un lujoso cirio de unos 30 kilos de peso, adornado con varias cintas de diferentes colores, y que fué entregado á nombre de una persona piadosa, muy devota de Nuestra Señora de Aránzazu y que en diferentes ocasiones ha hecho distintos regalos á aquel templo.

Colocado el cirio en sitio conveniente y llegada la festividad de la Virgen, comenzó el sacristán, una media hora antes de la misa, á encender el cirio, más al ver que éste no ardía abandonó su operación y emprendió la tarea de encender las velas y las arañas. Al terminar ésta, se hallaba ya el templo casi lleno de fiees; el sacristán se acercó por segunda vez al cirio, se empeñó en encenderlo, pero también entonces fueron inútiles todas las tentativas hechas al efecto. Cansado ya el sacris

tán, fuese á la sacristía, y puso en conocimiento de uno de los frailes que en ella estaban lo que pasaba; recomendándole este que viera nuevamente si á la tercera se encendía. Obedeció el sacristan, y también tuvo que desistir de su empeño hasta que, convencido de que todo nuevo intento á nada conduciría, cogió el cirio y se lo llevó á la sacristía, en donde se vió que éste, después de partido en varios pedazos, contenía nada menos que dos cartuchos de dinamita y una gran cantidad de pólvora.

En la primera quincena de Marzo, serán juzgados todos los procesados por consecuencia de los sucesos anarquistas de Jeréz.

Ha muerto el hijo del Lebrijano, que estaba enfermo desde que en la cárcel se despidió de su padre días antes de ir éste al patíbulo.

Durante el mes próximo se embarcarán los 600 reclutas destinados á Cuba para reemplazar las bajas naturales. El embarco se efectuará en Cádiz los días 10 y 30, en Santander el 20 y en la Coruña el 21.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 24.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61,68.

Londres 24.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61,50.

Buenos Aires 24.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*). Precio del oro en el día de ayer 347.

Paris 24.—Ningun cambio notable acusan nuestros mercados de vinos. El alza que muchos esperaban, como consecuencia de la aplicación de las nuevas tarifas, no se ha producido, debiéndose á las enormes existencias.

Los vinos de pasto, continúan pagándose en París de 135 á 165 francos los 225 litros.

En el Loire las transacciones son muy escasas, habiéndose pagado á 150 francos barrica de dos hectólitos.

Otro tanto ocurre en el alto Garona y la Dordoña.

En el Mediodía se observa alguna más animación y los precios se sostienen con alguna firmeza.

Roma 24.—El gobierno ha dispuesto que las autoridades municipales de toda Italia emprendan grandes trabajos públicos para dar ocupación á los millares de trabajadores que carecen de recursos y que amenazan nuevas y ruidosas manifestaciones.

Bucharest 24.—La nueva Cámara de diputados se compondrá de 151 conservadores y 32 de los diferentes grupos de la oposición.

Bruselas 24.—La federación de círculos católicos y asociaciones conservadoras han acordado desechar el sufragio universal y hacer enérgica oposición al proyecto de *referendum*, reservándose decidir más adelante la conducta que seguirán en la cuestión de reformas relativas al Senado.

Paris 21.—Los despachos de Berna; dicen que la Unión Suiza, para la protección de los animales, ha acordado la celebración en 1894 de un Congreso internacional.

Paris 24.—Tanto en el Senado, como en la Cámara de los diputados, celebrarán mañana sesión.

Se cree que el ministerio quedará definitivamente constituido para presentarse mañana ante las Cámaras y exponer su programa.

Viena 24.—Los despachos de Sofía dan cuenta de la impresión que produjo allí la defensa de las señoras acusadas de haber querido atraer sobre Bulgaria la intervención extranjera.

Durante la vista las acusadas se mostraron profundamente conmovidas, sobre todo cuando el defensor expuso en elocuentes párrafos, las pruebas de amor conyugal de que dieron muestra, solicitando, no la intervención de las potencias, sino los buenos oficios de éstas para que cuanto antes terminara la causa de los maridos de aquéllas, los cuales eran víctimas de una larga prisión preventiva.

El auditorio reiteró las muestras de simpatía á las acusadas y la opinión pública ha recibido favorablemente la noticia de que han sido absueltas.

Paris 24.—Según noticias de Viena, el gobierno austriaco está dispuesto á adoptar nuevas medidas represivas contra los socialistas y anarquistas y á impedir, sobre todo, la propaganda por medio de la prensa y los meetings.

Londres 24.—El corresponsal de *The Times* en Berlín, telegrafía hoy á este periódico una noticia importante. Dice que el gobierno alemán abandonará en breve sus colonias del Sudoeste de Africa, lo cual traerá consigo la evacuación de las demás colonias germánicas del Africa Occidental.

Entre estas se encuentra la de Cancarones (trente á la isla española de Fernando Poo), donde los alemanes han tenido grandes pérdidas de hombres y dinero, sin lograr la conquista del país.

La experiencia está demostrando que el sistema empleado por los alemanes para extender el comercio en Africa, no da resultados prácticos, pues no basta solo el empleo de la fuerza para reducir á los indígenas y colonizar aquellos territorios.

Paris 24.—1,47 t.—(Urgente).—El Sr. Rouvier ha celebrado esta mañana varias conferencias con diferentes individuos del ministerio dimisionario.

En este momento se dirige al palacio del Eliseo, con objeto de dar cuenta al presidente del resultado de sus gestiones.

Circulan varias candidaturas ministeriales, pero todavía no hay ninguna definitiva.

La verdadera lista no se conocerá hasta después de la conferencia del Sr. Rouvier con el presidente de la República.

Se cree que muchos de los ministros dimisionarios seguirán en sus puestos.

La Agencia *Havas* dirige una nota á la prensa desmintiendo la noticia dada por algunos periódicos, de que ayer fué recibido por el Sr. Carnot el Barón de Rosthchild, y de que éste influyó, á fin de que el Sr. Rouvier fuese el encargado de formar Gabinete, á causa de las grandes simpatías con que cuenta entre la gente de negocios.

Paris 24.—(2,45 t.).—Se considera como seguro el siguiente ministerio:

Rouvier, Presidencia y Hacienda; Freycinet, Guerra; Ribot, Negocios

extranjeros; Constans, Interior y Cultos; Develle, Agricultura; Burdeau, Instrucción pública; Raynal, Marina; Felix Faure, Obras públicas; Roche, Comercio; Loubet, Justicia; Etienne, Subsecretario Colonias.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



**Establecimiento de la Casa real de Baviera
para Vidrieras de Colores**

F. X. Zettler, Munich, Baviera

Se recomienda por la ejecución de pinturas sobre vidrio de todos-géneros y estilo.

Entre otros muchos trabajos se han hecho en España:

Siete ventanas para la Catedral de Búrgos (en la principal pintada la Asunción de la Santísima Virgen), en la Catedral de Oviedo, en las iglesias de los P. P. Jesuitas de Santander, Bilbao, en Osuna, Barcelona, Madrid, etc.

Premiado con Medalla de oro en la Exposición de Barcelona, además 10 Medallas, 9 Orden.

Dibujos y presupuestos de gastos á disposición de los solicitantes. Precios módicos.

Entre los trabajos salidos recientemente de los talleres de este Instituto, se encuentran dos grandes pinturas sobre vidrios destinadas á reemplazar en la caja de la escalera del Papa en el Vaticano, las ventanas, con las figuras colorales de los Santos Pedro y Pablo, recientemente destruidas por la explosión de pólvora á Roma.

Su Santidad el Papa León XIII confió á dicho Instituto la reposición de estas ventanas.

IMPRESA

DEL

DIARIO DE BURGOS

Se admiten toda clase de trabajos, obtieniendo do los anunciantes ó subscriptores del mismo una rebaja de un 10 por 100 de los precios marcados por otras imprentas.

La Epilepsia

ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **Pastillas de Ochoa**.

La Viruela

Curación rápida y segura con las **Pildoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La Erisipela

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS
DUQUE DE ALBA, 13, MADRID

Depósitos en Burgos: D. José Barriocanal y D. Federico de la Llera. Farmacias.

HOTEL ROYAL

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.

á 15 pasos de la Puerta del Sol

Unico en España que compite con los mejores del Extranjero en elegancia, riqueza, comodidad y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias.

Salón de lectura.

Se habla francés e Inglés.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

MANUEL RICO Y GIL

COMERCIANTE BANQUERO

SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA
BURGOS

Giros.

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

Letras de cambio y Pagarés de comercio.

Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, restode España ó el extranjero.

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia ó en comisión todos los que se coticen en las principales Bolsas europeas.

Cupones.

Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros.

Los del 4 por 100 exterior y Cubas, vencimiento Abril próximo, así como las Cubas amortizadas, se toman ya abonando gran beneficio.

Préstamos.

Se conceden con garantía de valores públicos.

Depósitos en efectivo.

Se admiten abonando intereses según el tiempo que estén constituidos.

Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Se toman con grandes premios y se facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

Unica casa de Cambio matriculada en
BURGOS

SUN

Compañía de Seguros contra Incendios,

fundada en Londres en 1710

LA COMPAÑIA PURAMENTE DE INCENDIOS MÁS
ANTIGUA DEL MUNDO

182 años de existencia.

Los fondos de esta compañía exceden, con entera exclusión de capital y de primas á cobrar, de 45 MILLONES DE PESETAS.

SINIESTROS.—Los pagados en los 182 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Sólo en los últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.

PREMIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza **D. DIONISIO MONEDERO.**

Esta Compañía liquidó y pagó á los DIEZ DIAS de ocurrido el incendio en los Astilleros del Nervión, la considerable suma de un millón novecientas veintisiete mil pesetas.

Vino de Cigales.—El cosechero de la calle del Caño Gordo, lo vende puro y de buena clase á 18 y 20 céntimos cuartillo.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 25.—9 m. (Núm. 679.)

Telegrafían de Toledo asegurando que el alumno de la academia general militar D. Julián Rodríguez, disparó un pistoletazo contra el capitán de guardia.

Afortunadamente, el agredido salió ileso.

Ignóranse las causas que motivaron la consumación de dicho atentado.

MADRID 25.—9,10 m. (Núm. 684.)

La «Gaceta» de hoy publica varios partes relativos al estado de la Duquesa de Montpensier.

Según los mismos, á la una de la tarde de ayer comenzó á recargarse la enfermedad que padece, aunque en forma benigna: á las cinco y veinte, sin llegar á ser alarmante el estado de la Duquesa se hizo mayor el recargo, llegando á descender casi por completo, á las siete de la noche.

MADRID 25.—9,45 m. (Núm. 703.)

Confírmase la noticia de que el Sr. Castelar intervendrá en los próximos debates sobre los presupuestos del Estado, defendiendo la reducción de los gastos en el ejército y abogando por las grandes economías en todos los departamentos ministeriales, con arreglo á las necesidades creadas por la grave crisis económica que viene sufriendo el país, á causa de las muchas é insostenibles cargas que pesan sobre él.

MADRID 25.—3,50 t. (Núm. 75)

Abierta la sesión del Senado á las tres de la tarde, bajo la presidencia del duque de Sexto, el Sr. Muro excita el celo de los ministros de Fomento y Gobernación, á fin de que favorezcan la proyectada peregrinación á Covadonga en el otoño próximo.

El conde de Canga-Argüelles asóciase á dicha pretensión, contestando el duque de Tetuán en sentido favorable á nombre del Gobierno.

El marqués de Villamejor dice que espera que el Gobierno no hará ninguna transacción comercial con Francia, si esta nación no modificase la tarifa alcohólica, y añade: «¡aunque pobres, seamos dignos!»

MADRID 25.—2,30 t. (Núm. 707).

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina se han tratado los asuntos corrientes, exponiendo el general Azcárraga los planos de la carabela que se ha de construir con motivo del centenario de Colón.

No han asistido al Consejo los Sres. Elduayen, Montojo y Cos-Gayón, por hallarse enfermos.

La duquesa de Montpensier ha experimentado un ligero alivio.

Los ministros, en el consejoillo que ha sido breve, cambiaron impresiones sobre los presupuestos.

MADRID 25.—3,55 t. (Núm. 721).

Contestando el duque de Tetuán al marqués de Villamejor, dice que ninguna responsabilidad alcanza al Gobierno por las opiniones de la prensa en las negociaciones pendientes con Francia.

El Gobierno, añade, defiende únicamente un pensamiento conciliador, pero digno de figurar en la última nota del libro rojo «Lasala.»

Empieza la discusión del dictamen sobre el arreglo comercial con la América del Norte.

Combátelo el marqués de Hazas.

MADRID 25.—4,5 t. (Núm. 725).

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 64,85.

Idem fin de mes, 64,65.

Idem exterior 70,90.

Idem Deuda amortizable, 77,10.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 103,50.

Acciones del Banco de España, 352,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 90,00.

Cambios sobre París á ocho días vista, 14,80.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 28,96.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 61,50.

Mercado sostenido.